



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

PROPUESTA DE ACUERDO

RÉGIMEN DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Constituida la nueva Corporación en sesión celebrada el día 15 de junio de 2019, procede determinar el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. A estos efectos el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes.

A la vista de todo lo anterior, se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primera.- Celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el segundo martes hábil de cada mes en horario de 18:00 ó 19:00 horas, dependiendo del cambio de horario legal establecido por el Gobierno, y en segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora. En el supuesto de que el segundo martes de mes fuera inhábil, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno se celebrará el tercer martes hábil del mes. No se celebrará sesión en los meses de enero y agosto. Las sesiones se celebrarán en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sin perjuicio de la posibilidad de habilitar otro edificio o local de conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segunda.- Dar cuenta del presente acuerdo a los Portavoces de los Grupos Municipales.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan M. López Domínguez

Código Seguro De Verificación:	G7/RJtxo9iCl0AAo52L4tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 08:06:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G7/RJtxo9iCl0AAo52L4tg==			